

# Vías de difusión de la ideología carlista en la primera guerra (1833-1840)

Pedro Rújula López  
Universidad de Zaragoza

## EL FIN DEL MONOPOLIO DE LAS IDEAS

Una de las características fundamentales de la contrarrevolución en España durante la crisis del Antiguo Régimen fue que pudo desenvolverse mucho tiempo desde dentro mismo del poder. A partir 1789 la monarquía adoptó una política contrarrevolucionaria y puso a su servicio toda la estructura y los mecanismos del Estado absoluto. Y si así fue en lo político, no se actuó de manera distinta en el plano ideológico. El instrumento de control ideológico por excelencia del Antiguo Régimen, la Iglesia, fue aplicado en los mismos términos a este objeto. El monopolio de la razón, de las ideas y, por supuesto, de la legalidad intelectual se mantuvo en sus manos aunque, en esta coyuntura, particularmente orientado a la denuncia de los componentes subversivos de la revolución y a su combate.

Con posterioridad, distintas coyunturas, como la incorporación de la Península a la órbita napoleónica o el Trienio liberal, debilitaron sensiblemente esta posición, pero su efecto fue temporal.<sup>2</sup> Sendas restauraciones de Fernando VII al frente de políticas de «Altar y Trono» netamente reaccionarias determinaron tanto en 1814 como en 1823 el rearme del Estado como agente contrarrevolucionario, y el reforzamiento de la Iglesia como principal baluarte en la defensa ideológica del absolutismo.

A comienzos de la década de los 30 la contrarrevolución en España comenzó a adoptar su faz carlista, una nueva terminología que refleja un cambio de naturaleza importante. El enfrentamiento del ultraabsolutismo con el propio rey trajo consigo la separación rápida y radical de sus hombres de los órganos de poder y decisión del Estado. Esta vez, al romper con el

---

1. HERR, Richard, reconstruye la tipología de la actuación eclesiástica fundamentalmente desde febrero de 1793 en *España y la Revolución del siglo XVIII*, Aguilar, Madrid, 1988, pp. 245-260. Sobre la actividad política de la Inquisición como "instrumento regio" durante estos años MARTÍ GILBERT, Francisco, *La abolición de la Inquisición en España*, Eunsa, Pamplona, 1975, pp. 25-30. Véase igualmente Jean René AYMES, *La guerra de España contra la revolución francesa (1793-1795)*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1991, pp. 413-427; HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1971; PORTERO, José A., *Púlpito e ideología en la España del siglo XIX*, Pórtico, Zaragoza, 1978; DEROZIER, Albert, *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975; y ABELLÁN, José Luis, *Liberalismo y romanticismo (1808-1974)*, v.IV de *Historia crítica del Pensamiento Español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1984, 158-179.

2. Vid. ARTOLA, Miguel, *La España de Fernando VII*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968; FONTANA, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta*, Ariel, Barcelona, 1983 (4ª), y *La crisis del Antiguo régimen (1808-1833)*, Crítica, Barcelona, 1983 (2ª); y GIL NOVALES, Alberto, *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

monarca, que había sido el principal elemento de continuidad hasta ese momento, los carlistas quedaron al margen de la nueva autoridad formada por el moderantismo en torno a la reina Regente y a la Infanta Isabel.<sup>3</sup>

Es así como el carlismo tuvo que afrontar una situación nueva hasta entonces para la contrarrevolución. Excluido por completo de la plataforma de poder que ofrecía el Estado, ya que defendía una legitimidad distinta a la instalada en el trono de Madrid, se encontró sin apenas posibilidades de hacerse con el control de la situación desde dentro del sistema, tal como hasta ese momento siempre había hecho la reacción. Incluso en lugares como el País Vasco,<sup>4</sup> donde esto fue posible en los momentos iniciales de la guerra civil, el desequilibrio manifiesto de los apoyos obtenidos sobre el conjunto del Estado provocó la pérdida de estos islotes. Desde ese momento la vía de la insurrección armada se manifestó como la única posibilidad real de alcanzar el poder, coronar al infante Don Carlos y dar un giro contrarrevolucionario a la política.

Esta situación tuvo importantes consecuencias en el plano ideológico. Inicialmente las autoridades políticas asumieron amplias responsabilidades sobre el control de los mensajes difundidos en público y, posteriormente, la ley de imprenta abrió considerablemente el abanico de temas y autores que pudieron expresar sus pensamientos. Todo ello, junto con su pérdida de poder político y económico a resultas de la revolución, supuso para la Iglesia la pérdida del monopolio ideológico en la sociedad española.

Así las cosas, cuando en 1833 estalló la guerra civil el carlismo se halló sin poder utilizar en beneficio propio dos de los mecanismos centrales de la estrategia contrarrevolucionaria hasta ese momento: el aparato del Estado como instrumento de la reacción y el monopolio ideológico de la Iglesia. El problema se agudizaba por la imperiosa necesidad que tenía un movimiento marcadamente elitista como éste de dotarse de una base social mediante la cual, encuadrada en sus filas, dar el asalto al poder desde fuera, es decir, mediante una insurrección armada.

Para difundir un mensaje político que atrajera apoyos en la base y permitiese la organización de su cúpula, el carlismo intentó levantar una nueva infraestructura ideológica. Sus esfuerzos siguieron dos vías: la reutilización<sup>5</sup> de algunas estructuras preexistentes y la construcción de estructuras nuevas.

3. ANGUERA, Pere, *Déu, Rei i Fam. El primer carlisme a Catalunya*, Abadia de Montserrat, Barcelona, 1995, pp. 13-85; y RÚJULA, Pedro, *Rebeldía campesina y primer carlismo en Aragón (1833-1835)*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1995, pp. 83-98.

4. URQUIJO, José Ramón, "Los sitios de Bilbao", introducción a BACON, John Francis, *Seis años en Bizakia*, Museo Zumalakarregi, Gipuzkoa, 1994, pp. 93-104.

5. El objetivo de estas páginas no está en abordar contenido doctrinal del carlismo, que ya se ha abordado en otro lugar—RÚJULA, Pedro, "El soporte ideológico de la insurrección carlista", *Hispania*, n° 195 (1997), pp. 213-265—sino en reconstruir el entramado utilizado para difundir el mensaje político carlista. Los ejemplos proceden fundamentalmente del trabajo de campo llevado a cabo en el núcleo insurreccional con eje en el Bajo Aragón y el Maestrazgo.

## LA REUTILIZACIÓN DE ANTIGUAS ESTRUCTURAS

El primero de los intentos llevados a cabo por el carlismo consistió en hacer uso de los residuos de poder que todavía permanecían bajo su control en aquellas estructuras que un día estuvieron bajo su autoridad, o haciendo un uso encubierto de las posibilidades que ofrecía el régimen liberal.

Pese a su imbricación con el poder en el Antiguo Régimen, la Iglesia estaba constituida como una estructura paralela a la del Estado por lo que los cambios políticos operados por el liberalismo tardaron en repercutir sobre ella. De hecho, según Pere Anguera, «el sacerdocio es convertí en un monopolio reservat als defensors de l'absolutisme més obtús, situació que es mantingué, si no s'incrementà, al llarg de la primera carlinada». <sup>6</sup> La posición ambigua que mantuvo frente al proceso hizo posible que los sectores contrarrevolucionarios del clero hallasen numerosas vías para difundir el mensaje carlista. <sup>7</sup>

El papel jugado por religiosos en la comunidad rural <sup>8</sup> determinaba un importante valor ejemplificador de su comportamiento de manera que las actitudes procarlistas favorecieron la incorporación de los feligreses a las partidas. Así, cuando Montañés entró en Villafeliche, fray Santiago Lafuente se unió a sus hombres junto con nueve vecinos que le siguieron al decirles que «se dirigiesen a defender la religión y la patria». <sup>9</sup>

En ocasiones el mensaje se transmitió de manera menos ostensible pero era perfectamente interpretado por los feligreses cuando se omitía en la misa la oración en honor de la Regente y de la Infanta y «el Pater Noster por la salud del Monarca y Real Familia, cosas que chocan y escandalizan a cuantos lo advierten». <sup>10</sup> También podía ser empleado el clima favorable de una rogativa, como la celebrada en agosto 1834 en Ateca con motivo del cólera, en que el predicador se permitía decir que la matanza de frailes del mes de julio y el mal pago de los diezmos «eran las causas por las que se

6. "La ideología del clergat tarragoní a la crisi de l'Antic Règim", *Anuari 1990-1991 de la Societat d'Estudis d'Història Ecclesiàstica, Moderna i Contemporània de Catalunya*, Tarragona, 1992, p. 148.

7. CÁRCCEL ORTÍ, Vicente, "El liberalismo en el poder (1833-1868)" en GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *Historia de la Iglesia en España, V. La Iglesia en la España contemporánea*, B.A.C., Madrid, 1979, pp. 123-125; y VIDAL Y SAURA, Ginés, *La política exterior de España durante la menor edad de Isabel II*, Reus, Madrid, 1929. Prólogo del Marqués de Villa-Urrutia, pp. 31-36.

8. FERNÁNDEZ BENÍTEZ, Vicente, *Carlismo y rebeldía campesina. Un estudio sobre la conflictividad social en Cantabria durante la crisis final del Antiguo Régimen*, Siglo XXI-Ayuntamiento de Torrelavega, Madrid, 1988, pp. 68, 86-87.

9. Posteriormente, viendo la situación, regresarían a sus casas entregándose a las autoridades. Villafeliche, 23 de abril de 1834, A[rchivo de la] D[iputación] P[rovincial de] Z[aragoza], Vig. XV 1005. La vinculación entre comunidad rural y religión frente a la insurrección ha sido señalada por ARNABAT, Ramón para el Trienio en *Els aixecaments reialistas i el trienni liberal (1820-1823). El cas del Penedès i l'Anoia*, Rafael Dalmau, Barcelona, 1991, pp. 51-52.

10. Zaragoza, 18 de septiembre de 1834. Denuncia recibida por el subdelegado de Fomento. ADPZ, Vig. XV 1006. También en Calatayud, 30 de junio de 1834, ADPZ, Vig. XV 1005.

veía afligida la España del Cólera Morbo». <sup>11</sup> La enseñanza impartida en instituciones religiosas permitió introducir en la educación los mismos componentes refractarios al liberalismo del que participaban esas mismas órdenes. <sup>12</sup> Los monjes limosneros que recorrían de pueblo en pueblo el país ejerciendo la caridad sirvieron para la transmisión de mensajes carlistas, como aquel de los hermanos de San José que difundía entre los afines la noticia de la entrada de don Carlos en España, en julio de 1834. <sup>13</sup> Incluso los propios obispos desafectos hicieron uso de las pastorales para deslizar mensajes críticos con el régimen. <sup>14</sup>

Pese a todo la principal actividad de los eclesiásticos en la difusión del mensaje carlista se concentró en los mecanismos a su alcance para la transmisión de doctrina y la dirección de conciencias: el púlpito y el confesonario. <sup>15</sup> En este sentido manifestaba a comienzos de 1836 el Jefe político de Zaragoza la necesidad de «atajar los graves perjuicios que se siguen a la tranquilidad pública [...] por el abuso que muchos eclesiásticos hacen de los sagrados misterios de la predicación y penitencia, según me consta de un modo autentico y por repetidas reclamaciones de Ayuntamientos y particulares». <sup>16</sup> Las denuncias del empleo del púlpito en contra del régimen liberal e incluso para manifestar actitudes carlistas fueron muy frecuentes. Un predicador cuaresmal llegado a Calatorao desplegó como argumento central que a consecuencia de los malos administradores la religión se iba a retirar de España para irse a otras tierras. <sup>17</sup> El cura de

- 
11. Zaragoza, 16 de agosto de 1834, oficio del Gobernador civil al Capitán general de Aragón, ADPZ, Vig. XV 1000. Lo mismo demuestra URQUIJO, José Ramón, en "Los sitios de Bilbao", p. 108.
  12. El *Diario Constitucional de Zaragoza*, nº 142, 22 de mayo de 1835, denuncia la actitud de los Escolapios en este sentido. También BACON, John Francis, *Seis años en Bizakia*, p. 191; y PAN- MOJO, Juan, *Carlistas y liberales en Navarra (1833-1839)*, Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana, Pamplona 1990, pp. 158-159.
  13. Oficio del alcalde de Cadrete, 26 de julio de 1834. ADPZ, Vig. XV 1005.
  14. Es el caso del Arzobispo de Zaragoza, Bernardo Francés, en su pastoral del 16 de agosto de 1834, que fue objeto de denuncia ante el gobernador civil. A[rchivo] H[istórico] N[acional], c. 49651-2. Sobre las pastorales del arzobispo de Tarragona, ANGUERA, Pere, *Deu, Rei i Fam*, p. 341. Vid. también LLADONOSA, Manuel, *Carlins i liberals a Lleida*, Pagès editors, Lleida, 1993, p. 136; y LLAVERO, M<sup>a</sup> Jesús y RUBIO, Daniel, "Els bisbes de ponent i el pre-carlisme: Apropament a les cartes pastorals com a documents de difusió d'opinions polítiques", en SOLÉ, Josep M., (coord), *Literatura, Cultura i Carlisme*, Columna, Barcelona, 1995, pp. 89-115.
  15. Vid. PIRALA, Antonio, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Turner/Historia 16, Madrid, 1984, vol. I. p. 30; BARREIRO, José Ramón, *El carlismo gallego*, Pico Sacro, Santiago, 1976, p. 124; ANGUERA, Pere, *Deu, Rei i Fam*, p. 340; y RÚJULA, Pedro, *Contrarrevolución. Realismo y carlismo en Aragón y el Maestrazago (1820-1840)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998, pp. 421-422.
  16. Parte diario de seguridad pública, 6 de enero de 1836. ADPZ, Vig. XV 1021.
  17. Alcalde de Calatorao, 3 de marzo de 1834. ADPZ, Vig. XV 1005. "El púlpito seguía jugando a finales del XVIII y principios del XIX un papel crucial como movilizador y catalizador de los sentimientos de las masas" afirma VILLAVARDE, María José, en "La propaganda a través de la oratoria sagrada: los sermones burlescos", *El Jacobinisme. Reacció i revolució a Catalunya i a Espanya (1789-1837)*, Departament de Història Moderna i Contemporània, Barcelona, 1990, p. 471.

Villafranca se aplicaba, tanto en la iglesia como fuera de ella, a la invención de acciones de don Carlos y al desprestigio de la política liberal.<sup>18</sup> Y fue su actitud en la predicación y la penitencia la que provocó el confinamiento en su lugar de origen de un eclesiástico que «se hallaba en la villa de Caspe empleando en el púlpito y confesonario largas horas en materias ajenas al su ministerio».<sup>19</sup>

Los insurrectos utilizaron siempre que pudieron el entramado administrativo de la monarquía valiéndose de la costumbre, cuando no del temor, de las autoridades para la transmisión de documentos y noticias. Desde la Morella sublevada en los primeros días de la guerra se envió una circular a las justicias de los pueblos leales al gobierno Zea en nombre de Carlos V<sup>20</sup> y en el corregimiento de Daroca se seguía curso oficial «por el conducto de justicia en justicia una proclama de Don Carlos el Infante mandada circular por el rebelde Carnicer con fecha en Alcorisa».<sup>21</sup> Y esta actitud no se limitó a los primeros compases de la guerra sino que la mantuvo a lo largo de ella. En 1836 la prensa valencia denunciaba un oficio de Cabrera a un ayuntamiento «en que me comunica y me manda, que avise a los alcaldes de los pueblos, villas y ciudades, que bajo pena de la vida, todos los individuos que hayan pertenecido a las filas reales, se presentan a las columnas de defensores de la legitimidad», obediencia que esperaba obtener ya que «en caso de que algún alcalde por moroso, o desafecto, no publicase el bando con la solemnidad debida» sufriría pena de la vida.<sup>22</sup> En 1837, ante la presencia reiterada de circulares en pueblos próximos a Zaragoza, el Jefe político de la provincia se vio en la necesidad de exigir que se ignoraran este tipo de documentos y las peticiones en ellos contenidas.<sup>23</sup> En septiembre de mismo año se recibía en Épila, enviado por la justicia de Calatorao, ambos ayuntamientos liberales, un oficio de la Real Junta Suprema Gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia, y en el mes de

La misión llevada a cabo en Caspe por el padre Escorihuela, muerto en las filas carlistas en 1836, da idea del poderoso influjo ideológico de la predicación a cargo de clérigos ultraabsolutistas, VALIAMAÑA, Mariano, *Anales de Caspe. Antiguos y modernos*. Cuadernos caspolinos, Caspe, 1988, pp. 285-302. DEL RÍO, Ramón se refiere a la predicación anticonstitucional durante el Trienio en Navarra en *Los orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*. Gobierno de Navarra-Institución Príncipe de Viana, Estella, 1987, p. 149. En Galicia los mayordomos de las parroquias leían las disposiciones de los jefes carlistas a los vecinos, CASTROVIEJO, María Francisca, *Aproximación sociológica al carlismo gallego*, Akal, Madrid, 1977, p. 77.

18. Alcaldía de Villafranca, 16 de julio de 1834. ADPZ, Vig. XV 1005.

19. Gobernador de Alcañiz, 15 de mayo de 1834. ADPZ, Vig. XV 1003.

20. *Fastos españoles o efeméridas de la guerra civil desde octubre de 1832*, Imp. Ignacio Boix, Madrid, 1839, vol II, pp. 116-117.

21. Oficio del general Ezpeleta, 3 de mayo de 1834. ADPZ, Vig XV 1005.

22. Artículo de *Diario Mercantil de Valencia* reproducido en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, nº 183, 1 de julio de 1836.

23. «Contéstese que continúe dando noticias y que es responsable con sus bienes y persona si cumple algún mandato o pedido de los rebeldes u omite algo de lo mandado por mí» dice la nota del jefe político al oficio de Escatrón, 20 de agosto de 1837. ADPZ, Vig. XV 1032.

noviembre el ayuntamiento de Sástago recibió un oficio de contenido fiscal firmado por el «Comisionado especial de la Excma y Rl. Junta Suprema de los Reinos de Aragón, Valencia y Murcia, Rafael Ibañoz de Ibañoz».<sup>24</sup>

En medio de la situación de inseguridad que vivían, los ayuntamientos hacían cuanto les era posible por no irritar a ninguna de las partes en conflicto. ¿Qué hacer ante la recepción de una proclama carlista repleta de amenazas por un ayuntamiento liberal que recibía con frecuencia la presencia de los insurrectos? «En este Pueblo de Portellada –explicaba el alcalde a las autoridades– se publicó dicha proclama pero sin sonido ni toque de Caja, ni tampoco se fijó en ningún paraje público; *Que* por las grandes amenazas que contiene el oficio amedrentando tanto, atribulado y afligido el Ayuntamiento resolvió el dirigirlo a Fresneda. Este fue el motivo, por miedosos que estaban de su envío y no ha quedado copia alguna en el Ayuntamiento».<sup>25</sup> El clima generado por el temor, la connivencia y la conveniencia hizo posible la circulación de célebres proclamas, como una apócrifa de Carlos V difundida por el cura Merino,<sup>26</sup> la exigencia reiterada de suministros a los ayuntamientos liberales<sup>27</sup> o el cobro de las bulas de la Santa Cruzada emitidas desde Cantavieja,<sup>28</sup> entre otros ejemplos.

Con frecuencia el carlismo aprovechó para difundir sus ideas las cuotas de libertad creciente que empezaba a disfrutar la sociedad en el marco político de la Regencia. Las tertulias privadas, un medio habitual de relación social en la época, sirvieron para el intercambio de noticias, la discusión de planes y como núcleos de conspiración.<sup>29</sup> En la misma dirección señala Antonio Pirala cuando hace referencia al surgimiento de clubs carlistas al abrigo de los jornadas revolucionarias del verano de 1835.<sup>30</sup>

Sin embargo donde se produjo un aprovechamiento directo de las estructuras liberales fue en el servicio de correos. A través de él se difundieron impresos y proclamas que esporádicamente eran descubiertas, como sucedió en Logroño donde el general Lorenzo había interceptado dos

24. 20 de septiembre y 15 de noviembre de 1837 respectivamente. ADPZ, Vig. XV 1032.

25. Ayuntamiento de La Portellada, 22 de marzo de 1834. A[rchivo] H[istórico] M[unicipal de] A[lcañiz] Con c. 29.

26. Oficio del capitán general de Aragón al gobernador militar y político de Alcañiz, Zaragoza, 24 de marzo de 1834. AHMA, Con c. 29.

27. Sirva de ejemplo la vereda recibida en Mallén de la justicia de Gallur emitida por el comandante carlista Matías Espinosa, alias *La fiera*, reclamando 6.000 raciones y 2.000 duros y 20 cahices de cebada, conteniendo la amenaza que “de no verificarlo así serán sorteados treinta pudientes y Ayuntamiento del pueblo para fusilarlos de 5 uno”. Ayuntamiento de Mallén al Jefe político de Zaragoza, 23 de julio de 1837. ADPZ, Vig. XV 1032.

28. *Diario Constitucional de Zaragoza*, nº 122, 3 de mayo de 1838.

29. La tertulia de don Carlos Folch, en la calle de San Gil, en Zaragoza, fue uno de los centros donde se fraguó la conspiración desarticulada en la ciudad el 28 de febrero de 1834. Alcaldía de Zaragoza, 4 de marzo de 1834. Vig. XV 1005; y RÚJULA, Pedro, “Zaragoza, 27 de febrero de 1834: el fracaso de una insurrección que cierra el ciclo de los levantamientos urbanos carlistas”, *Rolde*, nº 61-62, julio-octubre, 1992, pp. 4-18.

30. Antonio PIRALA, *Historia de la Guerra Civil*, vol. II pp. 69-70.

documentos carlistas: la instrucción de Carlos V sobre sus derechos a la corona y la proclama de Agustín Saperes dirigida a los catalanes y aragoneses.<sup>31</sup> Este procedimiento permitía la difusión de documentos e ideas de los sublevados a gran distancia. El alcalde de Mallén, por ejemplo, había «recibido por correo dos impresos del rebelde Zumalacárregui», habiéndose denunciado varios más recibidos en otros lugares.<sup>32</sup> No se extrañaba ante esta situación el Capitán general de Aragón pues respondía en estos términos a una consulta del Jefe político de Zaragoza:

En contestación al oficio de VS. de ayer que acabo de recibir avisándome la ocupación de un papel subversivo a Pedro Led debo decirle que muchos millares se han impreso por la titulada Junta de Navarra para dirigir a todas las Autoridades y personas conocidas de Aragón, Cataluña, y solo en Tudela se han detenido una gran cantidad.<sup>33</sup>

En definitiva, el carlismo hizo cuanto pudo por aprovechar todas aquellas estructuras ya en pie que, bien por afinidad ideológica, por coacción o por utilización encubierta, posibilitaran la difusión de su mensaje político. Sin embargo su posición en casi todas ellas era bastante débil e insuficiente. No podía ser de otro modo puesto que, hasta la fecha, la contrarrevolución había librado los combates ideológicos desde el poder sin tener necesidad de elevar mecanismos independientes de ideologización. Desde el inicio de la guerra civil se puso de manifiesto la voluntad del carlismo por superar esta limitación mediante la construcción de una infraestructura propia que hiciera posible la difusión de su doctrina. Puede servirnos como hilo conductor el proceso seguido en el núcleo carlista configurado al sur del Ebro que alcanzó su fase de mayor desarrollo durante la jefatura del general Cabrera.<sup>34</sup>

## LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS NUEVAS

Para alcanzar la difusión de sus mensajes que deseaban los carlistas no dudaron en recurrir a modalidades básicas para la transmisión de mensajes directos, como la lectura de bandos públicos por el ayuntamiento ante una partida de hombres armados que, con su presencia, respaldaba el desarrollo del acto. Así, en Mazaleón, a poco de comenzar la guerra, Montañés se había presentado ante el alcalde «con gente armada, le había mandado convocar al ayuntamiento y, reunido éste, le había obligado a dictar un bando para que todos los que quisieran alistarse bajo las banderas

31. *Fastos*, vol. II, pp. 73-74.

32. Zaragoza, 2 de mayo de 1834, ADPZ, Vig. XV 1000.

33. Zaragoza, 22 de julio de 1834, ADPZ, Vig XV 1000.

34. El proceso insurreccional completo puede seguirse a través de RÚJULA, Pedro, "Movimientos contrarrevolucionarios en el Bajo Aragón: realismo, carlismo y descontento campesino", en RÚJULA, Pedro (coord.), *Aceite, Carlismo y Conservadurismo político. El siglo XIX en el Bajo Aragón*, *Alqannis* nº 5, Taller de Arqueología de Alcañiz, Alcañiz, 1995, pp. 85-112.

de D. Carlos quinto, acudiesen, y se le pagaría a peseta por día y nada les faltaría; que igualmente había exigido cuarenta pesetas para pagar la gente».<sup>35</sup> Otras veces se valieron del mismo sistema para dar a conocer una proclama, como en Mas del Labrador, donde «el cabecilla Pataques de Valderrobres, con 8 facciosos armados, habiendo exigido 70 panes, 6 camisas, 2 tt aguardiente y 14 pesetas, mandó al secretario leer una Proclama del Infante D. Carlos impresa en Navarra, firmada por el conde Villemur su fecha 29 de julio [e] hizo quitar de la plaza pública un impreso del señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel».<sup>36</sup>

Para llevar a cabo estas acciones no era necesaria una gran infraestructura, como tampoco para la difusión de mensajes manuscritos que se hicieron muy habituales durante la fase inicial de la guerra civil.<sup>37</sup> Apenas conocida la muerte del rey, el 6 de octubre de 1834, aparecieron esparcidas por las calles de Zaragoza numerosas «cedulillas subversivas» donde podía leerse: «Los labradores dicen, muera el General», «Vivan los Leales», «Vivan los Realistas», «Mueran los Cristinos», «Muera Ezpeleta», «Viva D. Carlos», «Viva el Príncipe Carlos», «Mueran los traidores», «Vivan los Carlitas», «Viva la Inquisición», «Viva Calomarde», «Recompensa para el que mate a Ezpeleta».<sup>38</sup>

Aunque el género que alcanzó mayor difusión fue el de los pasquines. En Calatayud, por ejemplo, amanecieron ese mismo día cuatro pasquines con gran riqueza de contenidos e intenciones:

1º Aviso al público = Fieles realistas, con todos hablo: defendereis a nuestro Rey el Infante D. Carlos, que lo ha de ser bien pronto, y direis que muera la Reina que quiere la República, que es una traidora para los Españoles = Realistas, siempre viva D. Carlos.

2º Aviso a la Religión Cristiana = Amados y queridos Realistas; favorecer a nuestro Infante Don Carlos, que ese ha de ser el que nos ha valer: la Reina no piensa mas que en p... y perder a los voluntarios Realistas; matarla cuanto antes se pueda.

3º Voluntarios, alerta: no dejéis las armas, y si el Sr. Gobernador se propasa a hacer lo que tenga por conveniente, será degollado: muera la Reina proclamada, y viva el Infante D. Carlos, y mueran los Señores Jefes de este Batallón, que no tengan lealtad, y el primer cusco que meta bulla será degollado.

4º Muy Señor Gobernador: Esta se dirige para decirle a V. que no hay que tener tanto orgullo, porque se le cortará la cabeza, por ser un traidor

35. Sesión del 20 de noviembre de 1833. AHMA, *Libro de Actas Municipales. Alcañiz. 1833*.

36. Más del labrador, 13 de septiembre de 1834. AHMA, Con. c. 21.

37. En Galicia, donde nunca dispusieron de imprenta "copiaban bandos carlistas, pastorales del obispo Abarca o de López Borricón, papeles y partes procedentes del N y los hacían circular entre el pueblo" BARREIRO,, José R., *El carlismo gallego*, p. 113.

38. *Fastos*, vol. I, p. 515.

para sus Voluntarios Realistas; y también advierto que desalojará V. la Ciudad cuanto antes, porque si no se va a emprender un fuego, que no va a quedar casta de VV., traidores a la Religión y el Rey.<sup>39</sup>

Otras veces se aproximaban a las formas habituales de la cultura popular, como puede apreciarse en los dos pasquines que aparecieron pegados en la plaza de Muel. El primero rezaba:

La niña por agua  
La Madre a fregar  
Dn. Carlos quinto a España  
Mandar.  
Viva Dn Carlos  
Viva, con toda su artillería.<sup>40</sup>

El segundo mostraba los dibujos de un ratón y de una sardina acompañados de un texto que decía: «Cuando este ratón se coma esta sardina, reinará Doña Cristina. BDCS».<sup>41</sup>

No fue extraño el empleo de carteles para verter amenazas contra las autoridades liberales, como sucedió en Castejón de las Armas en cuya plaza apareció un pasquín con el siguiente contenido: «Viva Carlos Quinto Rey de España / Muera la Reina Isabel Segunda / Y mueran los Urbanos de Castejón / y muera el Infame Alcalde de Castejón».<sup>42</sup> Ni tampoco contra aquellos que manifestaban públicamente su adhesión al régimen, como aquel que hacía referencia al rector de Moneva en estos términos: «Si el retrato de la Reina no se quita de la Sala principal al Retor y a su Casera se han de degollar = Soy de Moneva».<sup>43</sup>

Todas estas formas de expresión de mensajes carlistas contribuían a formar la idea vaga pero extensa de disidencia ideológica activa contra el orden representado por las autoridades cristinas. De hecho el superintendente general de Policía del Reino de Aragón manifestaba por conducto reservado al capitán general durante el verano de 1834 que los «enemigos del trono de Nuestra inocente Reina y de las sabias circunstancias que nos siguen, redoblan todos sus esfuerzos para sumirnos en la anarquía valiéndose al efecto de cuantos medios les sugiere su alucinada imaginación. Entre ellos se han propuesto el de extraviar la opinión del vulgo sencillamente circulando a diestro y siniestro en todas direcciones proclamas, discursos, noticias falsas y otros papeles incendiarios impresos y manuscritos de los que continuamente se están recibiendo ejemplares en esta superintendencia».<sup>44</sup>

39. *Ibidem.*, pp. 515-516.

40. Muel, 9 de marzo de 1834. ADPZ, Vig XV 1005.

41. *Ibidem.*

42. Castejón de las Armas, 8 de febrero de 1835. ADPZ, Vig XV 1009.

43. Moneva, 15 de octubre de 1835. ADPZ, Vig. XV 1009. Otras noticias sobre pasquines en ADPZ, Vig. XV 1005, 7 de marzo de 1834, Vig. XV 1000, 18 de junio de 1834 y Vig. XV 1008, 22 de febrero de 1835.

44. Zaragoza, 30 de agosto de 1834. ADPZ, Vig. XV 1000.

Distinta, y aún contraria, era la opinión que tenían los carlistas acerca de la circulación de las ideas. No eran ajenos a la difusión que estaba alcanzando el mensaje político liberal y, por lo tanto, no se sorprendían de que «las perversas doctrinas se hayan diseminado con tanta prodigalidad en libros impíos y corruptores de la sana moral, en los periódicos revolucionarios, en los folletos, en el teatro y aún en las cátedras de enseñanza pública, donde se reducen a sistema estos grandes elementos del desorden, y de los vicios, y en efecto el medio es el más acomodado a sus infernales designios, porque lográndose la corrupción de las inteligencias, ya es bien segura la de los corazones, y también lo es la anarquía en el orden moral y político, forzosa y natural consecuencia de todo gobierno revolucionario».<sup>45</sup> Para contrarrestar el avance de estas ideas consideraron necesario «rectificarlas con la enseñanza de las buenas doctrinas» y así surgieron las universidades carlistas. La primera que se abrió fue la del País Vasco, en Oñate, a raíz de un decreto de abril de 1836, y, con posterioridad, en 1838, la de Cataluña que tuvo dos sedes consecutivas Solsona y Sant Pere de la Portella.

Pero, sin lugar a dudas, el gran esfuerzo por «extraviar la opinión del vulgo sencillo» se realizó a través los impresos. Durante la fase inicial del conflicto, e incluso en la fase previa como fórmula para preparar la insurrección, los impresos carlistas procedían mayoritariamente de Francia. De Bayona salieron siete folletos interceptados en Calatayud sobre la legitimidad de la sucesión del infante don Carlos al trono de España de los que se sabía habían sido introducidos un gran número en la península:

1ª Carta dirigida a S.M. D. Fernando VII por el Excmo. R. Obispo de León, rehusando el juramento a la Serma. Sra. Infanta Doña Isabel Luisa como Princesa de Asturias.

2ª Otra dirigida al mismo Augusto Soberano por el Excmo. R. Infante D. Carlos protestando contra la expresada Jura.

3ª La declaración de S. A., la respuesta de S.M. y algunas observaciones.

4ª La opinión de Mr. Bonald y la de Mr. Claussel de Coussergues.

5ª La protesta de S.M. Fernando II, Rey de las dos Sicilias.

6ª Un bosquejo sobre el derecho de sucesión al Trono de España, impreso en París.

7ª Un papel que se titula: *Serie de respuestas dadas por las Universidades de España, Portugal e Italia, a la consulta de S.A.R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos.*<sup>46</sup>

45. Decreto de creación de la Universidad Literaria de Solsona, 1 de marzo de 1838 publicado en *El Restaurador Catalán*, n° 124. 3 de marzo de 1838, reproducido por MONTAÑA, Daniel y PUJOL, Joan, *La Universitat carlina a Catalunya. Solsona (1838) Sant Pere de la Portella (1838-1840)*, Edicions Cossèntania, Valls, 1997, pp. 158-159.

46. *Fastos*, vol. I, p. 473. El mismo tipo de documentos registrados en Bilbao por R. URQUIJO, José, "Los sitios de Bilbao", p 98.

La misma procedencia tenían los impresos impugnando la sucesión de Isabel II en el trono que trataban de ser introducidos en el verano de 1833 cuyos títulos eran: *Carta y declamación del Serm<sup>o</sup>. Señor Infante Dn Carlos; Extracto de los fundamentos en que se apoya la opinión sostenida por los llamados Carlistas; Diálogos sobre el derecho de Dn. Carlos a la inmediata sucesión de la Corona de España; y Refutación del papel titulado 'Reflexiones a la Sucesión del Trono la Infanta D<sup>a</sup> María Isabel Luisa' y Demostración del incontestable que asiste a SAR El Infante Dn Carlos a dicha Sucesión.* Al mismo tiempo diversas informaciones coincidían en señalar que se estaban imprimiendo «en París, Toulouse y otras Ciudades de Francia, escritos contra las Cortes Celebradas y el juramento prestado a la Infanta en 20 de Junio último».<sup>47</sup> Esta vinculación con los productos intelectuales producidos en Francia se mantuvo durante los primeros compases de la guerra de manera que, en octubre de 1834, se decía que «Entre los muchos papeles subversivos en Francia que se introducen y circulan en España, lo es un folletón en lengua francesa titulado *Palabras de un vizcayno* [...] siendo conveniente el que por todos los medios posibles se evite su entrada y circulación».<sup>48</sup> Sin embargo la producción de impresos no tardó en realizarse a este lado de la frontera.<sup>49</sup> Sintomáticamente la más abundante se dio allí donde la insurrección había cobrado más arraigo y disponía de mejores condiciones materiales para desarrollar esta actividad, en el País Vasco y Navarra, desde donde se difundió hacia los otros focos rebeldes.<sup>50</sup> No obstante, la puesta en funcionamiento de una imprenta se manifestó como una prioridad para los carlistas y así, a medida que otros focos fueron cobrando solidez, comenzaron a publicar sus propios papeles.

47. Subdelegado general de policía de Aragón al gobernador de Alcañiz. Zaragoza 30 de julio de 1833. AHMA, Con c. 20. Referencias sobre alguno de estos folletos en DEL BURGO, Jaime, *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*, Pamplona, 1978 (2ª), pp. 276 y 341.

48. Superintendente general de policía, Zaragoza, 31 de octubre de 1834. ADPZ, Vig. XV 1005.

49. El impreso denunciado ante el capitán general de Aragón el 15 de mayo de 1835 estaba elaborado a este lado de la frontera. Su contenido decía:

“Receta infalible para que España sea libre.  
 Los huesos de Toreno y de Larrosa  
 Y del bajo Satélite Medrano  
 Machacaráis con una y otra mano  
 Tamajónicamente en una losa:  
 De sangre afrancesado, sangre odiosa  
 Mezclarás bien medido un océano  
 Y te aseguro á fe de buen cristiano  
 Que de esta masa hedionda y asquerosa  
 Calcinada en los hornos del infierno  
 Saldrá un Pueblo feliz independiente  
 Libre, justo, benéfico, valiente  
 De heroísmo y virtud modelo eterno  
 Que á pesar de las furias del averno  
 Celebrado será de gente, en gente”.

ADPZ, Vig XV 1008.

50. También Portugal durante la estancia de don Carlos. BARREIRO, José R., *El carlismo gallego*, p. 125.

## LA IMPRENTA

Con un razonamiento modélico dentro de la órbita contrarrevolucionaria Cabrera había justificado la necesidad de disponer de una imprenta, no sólo en su potencial para la difusión de ideas, sino para contrarrestar los demoleedores efectos que los liberales habían obtenido sobre la sociedad a través de este medio:

Bien penetrado –decía una de sus disposiciones– del influjo moral que ejerce la Imprenta sobre el espíritu de los pueblos como así mismo de las ventajas demasiado conocidas que han sabido sacar de ella las sectas irreligiosas, regicidas y antisociales, empeñadas en descatalogar a la fiel España, en derrocar el Trono del más piadoso de los reyes y sumirnos a todos en la anarquía.<sup>51</sup>

Y así hizo en 1836 cuando comenzó su labor de estructuración de las fuerzas carlistas del Maestrazgo. Como afirma Córdoba, conociendo «la necesidad de tener una imprenta, tanto para la circulación de los bandos, órdenes y partes como para la mayor perfección de los modelos de revista, filiaciones, estados de fuerza, &c., encargó al comandante de infantería D. Jaime Camps y Mur que la plantease y dirigiese según lo permitían las circunstancias».<sup>52</sup> La iniciativa dio como resultado la instalación de una pequeña imprenta en Fredes, en el interior de los Puertos de Beceite, que comenzó a emitir los primeros impresos al sur del Ebro.

Los propios liberales fueron conscientes de que éste sería uno de los objetivos prioritarios cuando los rebeldes tuviesen la oportunidad de aplicarse a otras labores que no fueran su propia supervivencia. Julián Carceller, cirujano y nacional voluntario de Gelsa que recibió a través de un amigo un impreso carlista, denunciaba esta posibilidad:

...un ejemplar –decía– pasto de limitados talentos facciosos, e impreso entre bosques con letra de madera por un impresor de afición, pero lo que ahora es brusco puede llegar a perfección con la publicación de la Constitución, ustedes nos lo darán hecho.<sup>53</sup>

Más adelante la imprenta se convirtió en uno de los brazos principales en la esquemática estructura política dispuesta por Cabrera. Dependía de la comisión eclesiástica que, junto a la «recaudación general de todas las rentas y fondos Eclesiásticos o procedentes de Diezmos, y bienes espiritualizados» y a las labores burocráticas, estaba encargada de las funciones de control ideológico, así la responsabilidad de la imprenta como la inspección de «todos los papeles que hayan de circular cuidando no se manchen en lo más mínimo, ni el dogma, y Artículos de la Religión Santa

---

51. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 4 de octubre de 1837.

52. DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida militar y política de Cabrera*, Imprenta de don Eusebio Aguado, vol. I, Madrid, 1844, p. 265.

53. Gelsa 14 de agosto de 1836. ADPZ, Vig. XV 1017.

que felizmente profesamos, ni el honor de las Armas del Rey N. S. don Carlos V (Q.D.G), ni menos que algún concepto perjudique el progreso de la Santa Causa que defendemos».<sup>54</sup>

La imprenta poseía la virtud de transmitir una suerte de legitimidad a todo lo que estampaba, y el carlismo necesitaba apropiarse esta legitimidad y vestir con ella un movimiento irregular, con frecuencia de desharrapados y muchas veces en la frontera del bandidaje. Por eso en cuanto fue posible se emitió papel sellado rechazando el de «Isabel II por la Gracia de Dios y la Constitución. Reina de las Españas» y exigiendo en su lugar el de «Carlos V por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias»<sup>55</sup>.

La ubicación de la imprenta del ejército del Maestrazgo evolucionó paralelamente al avance de las tropas. Al principio, cuando la debilidad de la insurrección hacía imposible la defensa de ningún enclave de entidad fue instalada en el corazón mismo de los Puertos de Beceite, en Fredes, donde las partidas buscaban refugio cuando perseguidas sin descanso en los llanos debían buscar la protección de una orografía inaccesible. A medida que fueron consolidándose sus posiciones la imprenta se instaló en Cantavieja, el primer punto fortificado que los carlistas del Levante estuvieron en disposición de defender<sup>56</sup>. Posteriormente, poco después de que la imponente fortaleza de Morella fuera conquistada a finales de enero de 1838, se hacía público que «Por disposición de S. E. el Mariscal de Campo D. Ramón Cabrera Comandante General de Aragón Valencia y Murcia, se traslada la Imprenta del Ejército, a la Real Plaza de Morella. Lo que se anuncia al público para su inteligencia».<sup>57</sup> Durante toda esta etapa mantuvo el mismo nombre, Imprenta del Ejército Real, a pesar de los cambios de ubicación. Más tarde, cuando en 1839 fue trasladada a Mirambel, la misma población donde había instalado su sede la Junta, pasó a denominarse Imprenta de la Real Junta.<sup>58</sup>

Sobre el personal encargado de la imprenta conocemos algunos datos. El primer encargado fue un militar, el comandante de infantería Jaime Camps y Mur.<sup>59</sup> Al año siguiente, en junio de 1837, figura como director de la imprenta Real Ambrosio Chillida,<sup>60</sup> pero su continuidad no es larga ya que en octubre el puesto de director y administrador de la imprenta lo ocupa un eclesiástico,

54. La Cenia, 17 de abril de 1837.

55. DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. III, pp. 237-238.

56. *Ibidem.*, vol. II, p. 227.

57. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 10 de febrero de 1838. También DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. III, p. 161.

58. Pie de imprenta que lleva el *Boletín de Aragón, Valencia y Murcia* a partir de 1839. También es denominada en este mismo periódico, nº 34, 9 de julio de 1839, como Imprenta de la Real Junta Superior de Aragón, Valencia y Murcia.

59. DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. I, p. 265.

60. *Boletín del Ejército Real de los Reynos Unidos Aragón, Valencia y Murcia*, nº 45, 23 de junio de 1837.

el padre Mariano Roquer<sup>61</sup> a quien sucederá en junio de 1839 otro eclesiástico, Juan Julián Domingo. Por otro lado, entre los prisioneros hechos en Morella en 1840, al final de la guerra, aparece uno de los trabajadores José Marzo, paisano de Fuentes de Jiloca, «encargado de la imprenta».<sup>62</sup>

La obtención de papel para desarrollar su actividad no planteó grandes problemas ya que Beceite era un gran centro papelerero que disponía en abundancia de los dos elementos indispensables para esta manufactura: el agua y la madera. En junio de 1837 fueron sorprendidos en «las fábricas de papel de los estrechos», en el término de Beceite, el asistente de Llangostera y sus hombres produciéndose un enfrentamiento con la tropa que mandaba el sargento Juan Ferrer.<sup>63</sup>

De la Imprenta del Ejército Real salieron todo tipo de productos. Oficios impresos para la recaudación de contribuciones como el que llevaba la partida que entró en lbedes:

«...a las dos y media de la mañana de este día han entrado en dicho pueblo catorce facciosos de infantería y con un oficio impreso han pedido ocho mil reales a cuenta de las contribuciones vencidas llevándose a la mujer de un tal Lite y a D. Jose Liñán, no llevándose la mujer de D. Lorenzo Sánchez por hallarse recién parida; pidieron además cuarenta raciones de pan, carne y vino, veinte pares de alpargatas, ocho camisas y ocho pares de pantalones de lienzo.»<sup>64</sup>

Abundaron las circulares impresas. Múltiples son las que se encuentran con la firma de Ramón Cabrera, de Félix Obispo de Orihuela o de la Real Junta Gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia emitidas a partir de 1837. La imprenta también sirvió para la elaboración de documentos oficiales de difícil falsificación como el papel oficial<sup>65</sup> o los pasaportes.<sup>66</sup> También salió de ella el «Calendario para los Reinos de Aragón, Valencia y Murcia, Mancha y Toledo correspondiente al año 1839», al mismo tiempo que era prohibida la venta de los «Calendarios del gobierno de la usurpación».<sup>67</sup>

61. Cantavieja 1 de octubre de 1837, orden inserta en el *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, nº 74, 4 de octubre de 1837. También en Buenaventura DE CÓRDOBA, *Vida*, vol. II, p. 273. Jaime del Burgo dice de él que era antiguo profesor del Seminario de Tortosa donde había estudiado Cabrera, en *Bibliografía del siglo XIX*, p. 124.

62. *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, nº 53, 4 de julio de 1840.

63. *Diario de Zaragoza*, junio de 1837.

64. Parte semanal de seguridad pública, Zaragoza, 16 de julio de 1839. ADPZ, Vig XV 1046.

65. Tres sellos distintos se imprimieron durante 1838 que fueron reconocidos como auténticos y editados en una sola circular. «Como estas circunstancias del papel Sellado —explicaba la Real Junta Superior gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia— podrían producir en lo sucesivo y tiempos venideros, algunos perjuicios y contiendas judiciales, a fin de cortar toda mala inteligencia y testificar en todos tiempos, que los tres Sellos, que se notan son legítimos y gravados por orden de esta Superior autoridad». Mirambel, 1º de marzo de 1839.

66. Uno de ellos, salido de la imprenta de Morella y librado en Mas de las Matas el 4 de septiembre de 1838, en ADPZ, Vig. XV 1041.

67. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 15 de diciembre de 1838.

En la Imprenta de la Real Junta Superior Gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia, se vendía a 8 reales de vellón, el folleto de propaganda política – no sabemos si salido de sus máquinas– *Aviso del derecho de don Carlos V<sup>o</sup> a la Corona de España*, «en 8<sup>o</sup> mayor, de excelente impresión y singular mérito por el modo exquisito científico y convencimiento, con que se prueba y demuestra la justicia que asiste a DON CARLOS, y por consiguiente es interesantísima a los españoles su lectura». Con la misma finalidad propagandística se había estampado en la Imprenta del Ejército Real de Morella, en 1838, otro folleto de 18 páginas titulado *Memoria sobre el asalto, toma del castillo de Morella por las tropas de S.M. Dedicada al Excmo. Sr. D. Ramón Cabrera, por el capitán de caballería D. Antonio Manuel Gutierrez*,<sup>68</sup> destinado a amplificar los ecos de la caída de esta plaza liberal. Y junto a la difusión de folletos propagandísticos se prohibió «la circulación de sus Folletos [los liberales], para que la sencillez, y buenas costumbres no se resientan con una lectura siempre peligrosa a los que no se hallan con el discernimiento necesario a la calificación de doctrinas revolucionarias que encierran y depravados fines que se proponen».<sup>69</sup> Pero, sin lugar a dudas, el mayor logro alcanzado mediante la imprenta en el bando carlista durante la guerra civil fue a través de la prensa.

## LA PRENSA

Los periódicos carlistas constituyen la modalidad más estructurada de que la contrarrevolución hizo uso durante los años treinta del siglo XIX para la difusión de su ideario. Tratándose de un producto intelectual que precisaba de unas condiciones mínimas de elaboración, periodicidad y difusión solo vio la luz en aquellos territorios donde la insurrección se hubo asentado lo suficiente para proporcionar estas condiciones. Primero en el Norte –País Vasco y Navarra–, más tarde al Sur de Ebro –Aragón y Valencia– y, finalmente, Cataluña fueron los escenarios donde aparecieron este tipo de publicaciones. Su principal aspiración fue equipararse a los modelos de prensa liberal que se habían difundido en los diversos ámbitos de la vida pública y que tan eficaces habían resultado en la expansión y consolidación de las nuevas ideas. Ahora que el carlismo tenía planteados problemas similares a los que padeció el liberalismo cuando estaba al margen del poder trataba de poner en pie mecanismos similares a los que aquel había utilizado en su ascenso.

Aunque existieron otras publicaciones, como el boletín titulado *Ejército del Rey N.S. Don Carlos V*, el *Boletín del Cuartel Real* o los *Boletines del Ejército Real* editados durante la Expedición de 1837, el periódico oficial más importante que vio la luz en el núcleo carlista del Norte fue, sin lugar a

68. Se vendía en casa de Miguel Segura, calle de la Zapatería número 8 de Morella a 12 cuartos. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 4 de abril de 1838.

69. Real Orden. Conde de Samitier, Mirambel, 12 de junio de 1838. *Ibidem*, 20 de junio de 1838.

dudas, la *Gaceta Oficial*.<sup>70</sup> Aparecida poco después de la entrada de don Carlos en territorio español pretendió ser, su propio nombre no lo oculta, la réplica carlista de la *Gaceta de Madrid*, la publicación oficial del gobierno de la Regencia. Las figuras fuertes de este periódico fueron su director Miguel Sanz y Lafuente y el censor Manuel Gil, ambos eclesiásticos, doctor en Cánones, Teología y Leyes el primero y jesuita el último.<sup>71</sup> A partir de octubre de 1837 y hasta el final de su publicación cambió su título por el de *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, más ajustado a su ámbito de circulación y al panorama de la prensa carlista que entonces se perfilaba.

A comienzos de 1837 apareció en Cataluña *El Joven Observador. Periódico Realista del Principado de Cataluña*, cuyo título se cambió por el de *El Restaurador Catalán* en septiembre de 1837 reflejando las expectativas de que la Expedición Real, que avanzaba entonces hacia Madrid, culminara con éxito su misión de elevar a Don Carlos al trono. Pese a su título, menos marcado que el resto por la voluntad oficialista, este periódico que siguió a la Real Junta Superior Gubernativa del Principado en su periplo por Borredà, Solsona y Berga, era su órgano de expresión y cumplía las funciones de boletín oficial para Cataluña.<sup>72</sup>

Después que la *Gaceta de Oñate* y anterior a *El Joven Observador*, apareció, en núcleo carlista del Maestrazgo, el *Boletín del Real Ejército del Reyno de Aragón*. Si la *Gaceta de Madrid* tenía ya su remedo en en la *Gaceta Oficial*, este periódico fue reflejo de los boletines oficiales que comenzaron a circular por la península a partir del 1 de julio de 1833, fecha en que, por ejemplo, veía la luz el *Boletín Oficial de Aragón*.<sup>73</sup> Las autoridades

70. Sobre la prensa carlista en el País Vasco y Navarra véase el artículo de URQUIJO, José Ramón, "Prensa carlista durante la primera guerra (1833-1840)", en *La prensa en la Revolución liberal*, Universidad Complutense, Madrid, 1983, pp. 319-336; MADARIAGA, Juan José y TAMAYO, José Angel, *Prensa oficial carlista en el contexto de la primera guerra: "Gaceta Oficial" y "Boletín de Navarra y las Provincias Vascongadas" (1835-1839)*, trabajo mecanografiado, 1979; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, "Prensa y periodismo en Guipúzcoa hasta mediados del Siglo XIX. El despertar de la opinión pública", en *Museo Tomás Zumalacárregui. Estudios Históricos*, nº 1, 1990, pp. 241-242; y BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso, "La Imprenta Carlista, 1833-1840", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Rialp, Madrid, 1991, pp. 77-99, además del los clásicos trabajos de NAVARRO CABANES, José, *Apuntes bibliográficos de la prensa carlista*, Sanchís, Tarrés y Sanchís, Valencia, 1917; y AZCONA, José María, *Zumalacárregui. Fuentes históricas*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1946. Algunos datos de valor desigual en "La prensa carlista", CLEMENTE, Josep Carles, *Historia general del Carlismo*, Servigrafint S.A., Madrid, 1992, pp. 598-605.

71. MADARIAGA, Juan J. y TAMAYO, José A., *Prensa oficial carlista*, pp. 32-33.

72. Así lo califica MUNDET, Josep M<sup>a</sup> (p. 22), autor de un trabajo "*El Restaurador Catalán" y la primera guerra carlina*, Rafael Dalmau, Barcelona, 1980, monográfico sobre este periódico. Sobre prensa e ideología en Cataluña véase también ANGUERA, Pere, *El Carlisme a Catalunya (1827-1936)*, Empúries, Barcelona, 1999, pp. 39-41.

73. Un año después comenzaría a editarse separado por provincias. Sobre la prensa carlista en el conjunto de la prensa de la época en Aragón véase FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos, *Historia de la prensa aragonesa*, Guara, Zaragoza, 1979; y ASÍN, Francisco, "Desde el regreso de Fernando VII hasta 'La Gloriosa' (1814-1868)", en *Historia del periodismo en Aragón*, Diputaciones de Huesca, Zaragoza y Teruel-Asociación de la Prensa de Zaragoza, Zaragoza 1990, pp. 37-42.

liberales habían encontrado en la prensa, cuya actividad no cesaba de crecer, un magnífico aliado en los combates contra el carlismo. Las autoridades políticas contaban con los periódicos para la difusión de las noticias del conflicto y también de las directrices políticas de su actuación lo que terminaba configurando, por encima de discrepancias y críticas, un bloque de opinión frente a las acciones contrarrevolucionarias. Los boletines entraron en funcionamiento para contrarrestar los efectos de la prensa liberal, dentro del territorio controlado por las fuerzas rebeldes y, si fuera posible, también fuera de él. Así lo declaraba en una de sus disposiciones el propio Ramón Cabrera quien «deseoso de poner un dique a este torrente de impiedad y desorganización, de fijar la opinión de los pueblos con ideas propias de un verdadero español, y de facilitar la comunicación de las órdenes que emanen de la comandancia General de la Excm. Junta Superior Gubernativa, y demás Autoridades civiles y militares, como también las noticias del ejército Real».<sup>74</sup>

Este periódico, conocido de manera muy extendida como el «Boletín de Cantavieja»,<sup>75</sup> ha planteado durante mucho tiempo serios problemas para su estudio por la escasez de ejemplares conservados.<sup>76</sup> En la actualidad la reunión de números procedentes de distintos archivos permite disponer de una serie prácticamente completa. Veamos, a partir de ella, el tipo de prensa de que se trata.

El título y la cabecera, que en los periódicos suele ser un elemento identificativo que permanece inalterable durante mucho tiempo, varía en este caso con mucha frecuencia. Apareció a mediados de 1836 sin periodicidad fija bajo el título *Boletín del Real Ejército del Reyno de Aragón*, en formato folio, impreso a dos columnas, y por una sola cara, con pie «imprensa del Gobierno Real» y la cabecera compuesta únicamente con tipografía. En diciembre incorporó a la cabecera el escudo de don Carlos que se mantuvo cuando, al comienzo de 1837 el título fue modificado quedando como *Boletín del Real Ejército de Aragón*. En el mes de junio se concentran algunos cambios que afectan al formato y a la superficie impresa. Desaparece el escudo cuya plancha está muy desgastada y la cabecera vuelve a ser sólo de tipografía. El número 40 del 4 de junio ya está impreso por la dos caras, en el 41 aparece un título nuevo, *Boletín del Ejército Real de los Reynos unidos Aragón, Valencia y Murcia*, y el 41 bis del día 10 ocupa todo un pliego, mientras que el número siguiente (14 de junio) mantiene cuatro páginas de extensión pero en formato cuarto mayor. Finalizando el mes de junio de 1837 (número 46) el título cobra un nuevo giro hacia su forma más duradera *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, y un número después recobra su formato de cuatro

74. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, nº 74, 4 de octubre de 1837.

75. DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. III, p. 14 y 61 o FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy y FORCADELL, Carlos, *Historia de la prensa aragonesa*, p. 43, por ejemplo.

páginas en folio y aparece el pie de imprenta «Imprenta del Ejército Real». Se va fijando la periodicidad de dos veces a la semana, miércoles y sábado y el precio es de 8 cuartos. El primer número de octubre inaugura una rebaja del precio a la mitad, 4 cuartos.

No se producen nuevos cambios hasta el 10 de marzo de 1838 en que la cabecera incorpora una alegoría de la justicia y la paz con el lema «Iustitia et pax osculatae Sunt\* PS\*LSSIV\*IX\*». En octubre este icono de la cabecera es sustituido por otro compuesto de un escudo con las barras de Aragón, coronado por un murciélago y sobre todo ello una cartela con el lema «Paz y Justicia». En Abril de 1839 apareció, por espacio de unos pocos números, un segundo periódico impreso en Mirambel por la Junta, *El Libertador de Aragón, Valencia y Murcia*, pero por discrepancias internas o por dificultades por sacar adelante dos periódicos se fundieron a finales de, ese mismo mes.<sup>77</sup> Un nuevo pie de imprenta, «Mirambel: Imprenta de la Real Junta», denuncia el resultado de la fusión que trajo consigo el cambio de formato a folio mayor, el aumento de la periodicidad a tres días a la semana, la desaparición de las resonancias militares del título, ahora *Boletín de Aragón, Valencia y Murcia*, y la introducción de una nueva plancha en la cabecera, compuesta por los escudos de los tres territorios sobre una torre flanqueada por dos leones y coronada por dos banderines con las iniciales «C V», es decir Carlos V. El título ya no se modificará hasta el final de su publicación en marzo de 1840 aunque sí la cabecera que en noviembre incorpora el escudo de la Real Junta Superior Gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia.

Aunque el contenido fue variando a lo largo del tiempo, en lo sustancial el patrón seguido fue siempre el mismo. Comenzaba con un «Parte oficial» donde se daban noticias sobre la salud del monarca carlista y de la familia real. Seguían los comunicados, circulares, ordenes y bandos dictados por las autoridades y también lo partes de guerra. Se incluían en el apartado oficial los numerosos artículos políticos mitad editoriales y mitad artículos de fondo. En la «Parte no oficial» glosan y se rebaten artículos de la prensa liberal, se recogen noticias procedentes de toda la península. A veces este contenido se incluye bajo el epígrafe «Correspondencia de provincias», del mismo modo que se destina frecuentemente espacio a la información sobre Europa tras el encabezado «Noticias Extranjeras». Al final aparece algún «Anuncio» o «Aviso» para publicitar una vacante de cirujano o para dar

76. «Como la circulación de este Boletín se prohibió entonces por el gobierno constitucional bajo severas penas, son muy raros los ejemplares que en el día existen, y casi puede asegurarse que no se hallará una colección completa» lamentaba DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. II, p. 273 y casi ciento cincuenta años después se manifestaba en el mismo sentido RODRÍGUEZ, Conxa en *Ramón Cabrera, a l'exili*, Abadia de Montserrat, Barcelona, 1989, p. 48.

77. En comunicación de la Real Junta Superior y gubernativa de Aragón, Valencia y Murcia al secretario de estado afirma que «habiéndose reunido el boletín del Egto. al nuevo periódico que tuvo principio con el título de *Libertador de Aragón, Valencia y Murcia*; ha creído oportuno acordar que en los sucesivo conservado su primitivo nombre, continúe con el de *boletín de Aragón, Valencia y Murcia*». Mirambel, 3 de junio de 1839. A[rchivo de la] R[real] A[cademia de la] H[istoria] 9/6828.

noticia de la aparición de ún folleto, pero no es una sección habitual. Era frecuente que los artículos continuaran de un número a otro y también la aparición de números extraordinarios cuya extensión era de una sola hoja. Jalonan sus páginas composiciones rimadas, de tono satírico como el «Soneto en celebridad de la reconquista de la real plaza de Cantavieja por el siempre vencedor Oráa»<sup>78</sup> o laudatorio del tipo de «Al Excmo. Sr. General D. Ramón Cabrera con motivo del levantamiento del sitio de Morella».<sup>79</sup>

La dirección del periódico estuvo siempre en manos de los eclesiásticos, que constituyen la élite intelectual del carlismo.<sup>80</sup> Entre ellos destacaron dos, durante su sede en Cantavieja el padre Mariano Roquer, de la orden de Predicadores, ex-rector del colegio de Santo Domingo y San Jorge de Tortosa,<sup>81</sup> y Juan Julián Domingo, doctoral de Albarracín, colocado por la Junta en 1839 al frente del periódico y la imprenta cuando ésta se estableció en Mirambel.<sup>82</sup>

Desde el primer momento el *Boletín* fue concebido como instrumento de propaganda lo que hizo que la autenticidad de sus informaciones siempre estuviera pasada por el tamiz de la eficacia para el mensaje partidista. Ciertamente era la clave dialéctica en que se habían enzarzado los periódicos durante la guerra civil.<sup>83</sup> La propia prensa liberal reconocía, a la altura de 1836, que las facciones estarían exhaustas si fueran ciertas las cifras de muertos y heridos de todos los partes que se llevaban publicados.<sup>84</sup> Sin embargo la actitud era llevada a su extremo en la prensa carlista donde nunca se hallará reflejada una derrota. Desde Valencia se decía sobre el uso que hacía Cabrera de la información: «Hemos visto el descaro y la serenidad con que hasta en sus mayores derrotas ha supuesto victorias y ventajas, cuyos partes son el modelo del cinismo y desvergüenza más completa. Jamás se ha reducido a confesar que le han batido siendo testimonio de ello varias comunicaciones interceptadas, en las cuales desfiguraba los golpes recibidos, en términos que cualquiera les supondría en vísperas de dominar pacíficamente las tres provincias y apoderarse de sus capitales».<sup>85</sup>

78. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, nº 84, 8 de noviembre de 1837.

79. *Ibidem.*, 17 de noviembre de 1838.

80. RÚJULA, Pedro, *Contrarrevolución*, pp. 413-426.

81. DE CÓRDOBA, Buenaventura, *Vida*, vol. II, p. 273.

82. Fue el encargado de aplicar un reglamento "especial [...] formado para el buen régimen y gobierno del expresado periódico y sus dependencias". Mirambel, 3 de junio de 1839. ARAH, 9/6828.

83. Buenaventura de Córdoba ironiza sobre la fiabilidad de los partes de los Boletines carlistas de Oñate y Morella y de la Gaceta liberal diciendo que "reunidas las sumas de todos los partes oficiales de ambos ejércitos, aparezca un total de muertos, heridos y prisioneros que, comparado con la población de España, apenas, según dice un profundo estadista, debería quedar en las ciudad, villas y lugares la octava parte de sus habitantes" y lo explica diciendo que con frecuencia había "dos victorias y por consiguiente dos recompensas", en *Vida*, vol. III, p. 251.

84. *Diario de Zaragoza*, nº 35, 4 de febrero de 1836. Se dio el caso de dictar una real orden sobre exageraciones e insustancialidades en los partes publicados. *Diario de Zaragoza*, nº 86, 27 de marzo de 1835.

85. Valencia, 22 de agosto. Reproducida en el *Diario Constitucional de Zaragoza*, nº 244, 7 de septiembre de 1839.

Un juego de deformación que se reconocía en este rimado publicado por el propio *Boletín*:

El Boletín Faccioso  
 Liberales: ¿no decís  
 que en nuestros partes me valgo  
 del embuste con sonris?  
 Nosotros mentimos algo<sup>86</sup>  
 mas vosotros rementís.

Pero los efectos propagandísticos no iban a producirse si no era posible conseguir una difusión suficiente de los ejemplares de ahí que se hiciese hincapié en la distribución. Trataron siempre de enviar los periódicos e impresos carlistas más allá del territorio bajo su control.<sup>87</sup> Así, podían llegar las proclamas de Cabrera a la cuenca de Jiloca, como el *Boletín del Real Ejército de Aragón* a Huesca a través del correo, ambos lugares muy alejados del área de dominio carlista.<sup>88</sup> De puertas adentro se practicaba la lectura pública del *Boletín* lo que permitía difundir sus contenidos entre quienes no eran diestros en la lectura.<sup>89</sup> Sin embargo, la forma de garantizar un número de lectores fue mediante suscripciones que, desde el 1 de julio de 1837, se realizaban a 48 rs. vn cada trimestre para los ayuntamientos y 24 para los particulares. Los comandantes de armas cobraban las suscripciones y los periódicos llegaban a través de las justicias, aunque con ciertas dificultades ya que se encargaba a los «Alcaldes y Comandantes de Armas vigilen sobre los conductores del Boletín para que se respete la propiedad de los SS. suscriptores, de quienes se han recibido repetidas quejas por faltarles con frecuencia».<sup>90</sup> El sistema voluntario no debió obtener muy buenos resultados pues en octubre Ramón Cabrera dictó una orden según la cual «Todos los pueblos de las Provincias sujetas al Ejército Real de mi mando serán obligados a suscribirse al boletín del expresado Ejército», rebajando el precio a 15 reales por trimestre y seguían sin resolverse los fallos en la distribución, pues «para evitar retardos y extravíos demasiado frecuentes hasta el presente, se ha tenido por más conveniente remitir los Boletines a los Comandantes de armas de puntos determinados, señalando a cada uno un cierto número de pueblos, los que puestos en armonía con SS. Comandantes arreglarán el modo y la dirección, para que no les falte número alguno a su debido tiempo, bien seguros de que esta Redacción los

86. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 21 de abril de 1838.

87. URQUIJO, José R., "Prensa carlista...", p. 328.

88. 26 de febrero y 30 de septiembre de 1836. ADPZ, Vig XV 1017 y 1016, respectivamente.

89. Se hace referencia a la lectura pública del *Boletín*..., al que se refiere como "un escrito sabio y reflexivo, salido de un caletre que abunda en conocimientos", en el "Dialogo entre el tío Roque, arriero del pueblo de Buenaire, y el boticario del mismo", *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, nº 141, 2 de junio de 1838.

90. *Boletín del Ejército Real de los Reynos Unidos Aragón, Valencia y Murcia*, nº 45, 23 de junio de 1837.

enviará por entero, puesto en cada boletín el nombre del pueblo a que pertenezca».<sup>91</sup> Los problemas no llegaron a resolverse porque en este sentido insistía un año después:

Son ya demasiado frecuentes las quejas de los pueblos y sus suscriptores de atrasos y extravíos de Boletines para dejar de llamar nuestra atención. La dirección puede asegurar que los remite todos, escrito cada número el nombre del pueblo y del suscriptor a quien pertenecen. Por falta de correos, se envían a 15 puntos centrales, a cuyos SS. comandantes de armas o Ayuntamientos, tiene encargado Su Excelencia el Sr. Comandante General el repartirlos entre los pueblos contenidos en el radio que tiene demarcado su comisión. Hasta el punto central van cerrados, y si los SS. comandantes de armas o Ayuntamientos experimentan algún extravío o notable atraso, podrán indagar cual de los pueblos del tránsito es el moroso o descuidado, y tomar las debidas providencias para el pronto remedio. si los demás pueblos sufren extravíos o retardos, deberán recurrir a los SS. Comisionados de los puntos centrales, de cuyo celo por el mejor servicio del REY se promete esa dirección, que con arreglo a lo que les tiene mandado Su Excelencia el Comandante General, cuidarán que los pueblos de su cargo reciban los Boletines con la debida exactitud y puntualidad.<sup>92</sup>

Y junto al problema de la distribución existían las dificultades de pago. La Junta se lamentaba de que, concluido el primer trimestre de 1839 «escasamente una tercera parte de la totalidad de los pueblos que le reciben, han satisfecho la suscripción»,<sup>93</sup> que en aquella fecha ascendía a 36 reales el trimestre.

Pero estas eran cuestiones que no afectan a lo sustancial. En definitiva, la prensa carlista surgió de una necesidad de hacer frente, en palabras de *El libertador de Aragón, Valencia y Murcia*, a «esas producciones del averno, que con nombre de periódicos pululan por toda la nación».<sup>94</sup> A falta de un mensaje político desarrollado para la nueva situación, caracterizada por la pérdida del monopolio ideológico y la necesidad de atraer el apoyo popular hacia la insurrección, el carlismo depositó la responsabilidad intelectual en manos de los religiosos. Estos pusieron en pie los diversos periódicos pero dejaron en ellos la marca indeleble de su presencia, dando como resultado una prensa de inspiración clerical abocada a erradicar «la pestífera circulación de las espantosas blasfemias religiosas y políticas, y de los inmensos delirios que forman la casi totalidad de esos órganos de la anarquía» siempre al servicio de «la gloriosa causa de su Dios y de su Rey».<sup>95</sup>

91. *Boletín del Ejército Real de Aragón, Valencia y Murcia*, 4 de octubre de 1837.

92. "Aviso", *Ibidem.*, 10 de octubre de 1838.

93. *Boletín de Aragón, Valencia y Murcia*, nº 39, 20 de julio de 1839.

94. Prospecto. Abril de 1839.

95. *Ibidem.*